

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

38528 *Anuncio de la Notaría de don Amador-Esteban Peydro de Moya sobre subasta notarial.*

Don Amador-Esteban Peydro de Moya, notario del ilustre colegio de Valencia, con residencia en Alberic, hago saber:

Que en mi notaría sita en esta localidad, calle Colón, número 9, 1.º-4.ª, y ante mí, se tramita acta de formalidades para venta extrajudicial (expediente provisional 2/2013), conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana: Catorce.- Vivienda tipo d2, ubicada en segunda planta alta, puerta nueve en la escalera, del edificio sito en Alberic, calle Travesía de la Foyeta, número tres. Tiene una superficie útil de ochenta y nueve metros con sesenta y un decímetros cuadrados; construida de ciento dos metros con setenta y dos decímetros cuadrados; y con repercusión de elementos comunes, ciento quince metros con siete decímetros cuadrados.

Tiene como anejos: a) La plaza de aparcamiento número diez, ubicada en planta sótano; b) Trastero ubicado en planta de sótano, identificado como t-10.

Porcentaje: cuatro enteros con cincuenta centésimas por ciento (4,50%).

Inscripción.-Registro de la Propiedad de Alberic, tomo 1.229, libro 304 de Alberic, folio 116, finca 14.770, inscripción 1.ª

Beneficios legales.-El edificio del que forma parte el departamento descrito obtuvo la calificación definitiva de viviendas de nueva construcción de protección pública, según cédula de fecha 15 de febrero de 2008, que ampara el expediente 46-1g-0098-2004-011.

Referencia catastral: 4127611YJ1342E0015RQ.

Procediendo la subasta de la finca, se hace saber sus condiciones:

Todas las subastas se celebrarán en esta notaría. Se señala la primera subasta para el día tres de diciembre de dos mil trece, a las 16:00 horas, siendo el tipo base de ciento treinta y siete mil seiscientos un euro con sesenta y tres céntimos (137.601'63 euros); de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, en su caso, el día siete de enero de dos mil catorce, a las 16:00 horas, cuyo tipo será el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada para la primera; y la tercera, en los mismos casos, el día cuatro de febrero de dos mil catorce, a las 16:00 horas, sin sujeción a tipo, en la que regirán los límites de los artículos 670, 671 y DA 6.ª de la LEC en la redacción vigente en cada momento; y si hubiera pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor, el día diez de febrero de dos mil catorce, a las 16:00 horas.

La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría, de lunes a viernes, de 10 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar,

previamente a la subasta, y en esta notaría, una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta, y en la tercera, un veinte por ciento del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Alberic, 11 de octubre de 2013.- El Notario.

ID: A130057238-1